



DECRETO Nº 2553/24
San Martín de los Andes 02 DIC 2024

VISTO:

La renuncia presentada por la trabajadora Rodríguez Cintia Isabel, legajo Nº 2953 según Telegrama TCL 201, con fecha 28 de Noviembre del 2024 que se hará efectiva el 01 de Diciembre del 2024 y;

CONSIDERANDO:

Que la decisión adoptada obedece a razones de índole particular.

Que este Departamento Ejecutivo no presenta objeciones al respecto, y agradece a la trabajadora Rodríguez Cintia Isabel por los servicios prestados.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

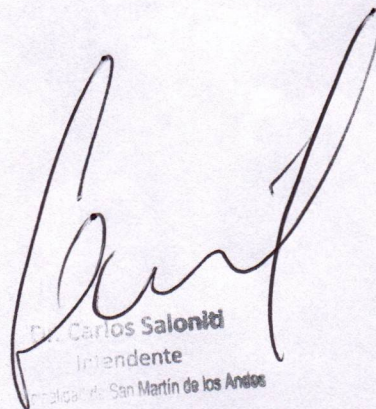
ARTICULO 1º: ACEPTESE la RENUNCIA de la trabajadora **Rodríguez Cintia Isabel, legajo Nº 2953** a partir del 01 de Diciembre del 2024, de acuerdo al telegrama remitido y el visto y considerandos del presente.

ARTICULO 2º: Por la Dirección de Recursos Humanos, Contaduría, Tesorería a sus efectos.

ARTICULO 3º: Con el refrendo de los Sres. Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RN


Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes


Carlos Salomidi
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes